

Las redes de parentesco de la nobleza catalana plenomedieval a la luz del asesinato del arzobispo Berenguer de Vilademuls (†1194)¹

Kinship Networks of the Catalan Nobility of the High Middle Ages in the Light of the Murder of Archbishop Berenguer de Vilademuls (†1194)

Alejandro Martínez Giralt

*Institut de Recerca Històrica, Universitat de Girona
Arxiu dels Marquesos de Santa Maria de Barberà, Vilassar de Dalt*

RESUMEN

Este artículo tiene por objeto acercar al lector al estudio de las redes de parentesco nobiliarias de la Cataluña de los siglos X a XIII, partiendo de una larga tradición historiográfica catalana sobre la familia noble medieval que en las últimas décadas se ha inspirado mucho en las teorías de la antropología estructuralista. Esta última ha sentado las bases para, a través del buceo en los ricos fondos archivísticos catalanes y su contraste con la abundante documentación ya editada, poder analizar las tramas relacionales entre parientes nobles, y, así, ir más allá de un estudio individualizado de cada linaje que a menudo ciega las conexiones entre familias. Con el fin de ilustrar el potencial de este tipo de análisis, se abordará aquí un caso tan bien conocido como es el asesinato en 1194 del arzobispo Berenguer de Vilademuls.

PALABRAS CLAVE: Plena Edad Media; nobleza; Cataluña; redes de parentesco.

ABSTRACT

The purpose of this article is to bring the study of noble kinship networks of the Catalan High Middle Ages closer to the reader, starting from a long historiographical tradition on the Catalan noble family that within the last decades has been much inspired by theories from structuralist anthropology. This latter laid the foundations, by means of searching into the rich collections from Catalan archives and its contrast to great quantity of edited sources, for analyzing the relational web between noble kin and, therefore, go beyond individualizing a study of each lineage that frequently hides the existing connections among families. Such a well-known case as the murder in 1194 of the archbishop Berenguer de Vilademuls is going to be addressed here in order to illustrate the potential of this kind of analysis.

KEY WORDS: High Middle Ages; Nobility; Catalonia; Kinship Networks.

Recibido: 25/06/2018
Revisado: 28/08/2018
Aceptado: 03/09/2018

0. INTRODUCCIÓN²

Uno no descubre nada nuevo al afirmar que, en la Edad Media, la familia y el resto del grupo de parentesco tenían un rol central en el funcionamiento de la sociedad. Eran elementos clave para

¹ El presente estudio ha sido elaborado en el marco de los Grupos de Investigación de la Universitat de Girona GRHCS035 “Història de les Societats Rurals” y 2017-SGR-1068 “Renda i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval”, el segundo de los cuales cuenta con financiación de la Agència de d’Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR), así como en el del Subproyecto de Investigación HAR2014-54205-C2-1 “La coyuntura económica y demográfica en Cataluña a fines de la época medieval: análisis crítico de los indicadores fiscales y financieros”.

² Quisiera agradecer a Eduard Juncosa Bonet y a Lledó Ruiz Domingo las sugerencias que me han transmitido mientras redactaba este trabajo.

la integración del individuo en la misma. La familia, entendida esta como el conjunto de parientes más próximo, constituía de hecho el marco básico en el que el mencionado individuo empezaba y aprendía a relacionarse con sus congéneres. En el caso de las familias de las elites, de su pervivencia biológica y del mantenimiento de su cohesión dependían, en gran medida, tanto la conservación como el aumento del patrimonio señorial. Asimismo, las costumbres y los intereses familiares tendían a orientar la toma de decisiones acerca de, por ejemplo, qué vínculos contraer y con quién, y qué alianzas matrimoniales –esto es, políticas– acordar y contratar. En cuanto al marco mental, la familia se proyectaba en el tiempo mirando hacia el futuro, que no era considerada otra cosa que una mera extensión del presente, y plasmándose en una línea ideal de sucesores: el linaje.

Así pues, es correcto afirmar que los intereses familiares o dinásticos moldeaban la política nobiliaria, al igual que contribuían a diseñar la política monárquica³. De hecho, y a pesar del evidente éxito de una repetida propaganda regia destinada a equiparar la defensa de los intereses dinásticos de la monarquía con los del llamado “interés” o “bienestar general”, lo cierto es que, salvando las distancias a nivel de recursos administrativos y de escala, las familias reales y las nobles operaban siguiendo parámetros políticos muy similares. De ahí que sea necesario no perder de vista estos elementos comunes a las familias real y noble y, en definitiva, tenerlos muy presentes a la hora de estudiar la supuesta oposición secular entre una monarquía garante de los intereses públicos y una nobleza feudal egoísta y, como gustaban de calificar-la algunos historiadores de comienzos del siglo XX, “altanera”⁴.

Ahora bien, volviendo al parentesco, este constituye una red de relaciones que, en el ámbito que nos ocupa, juega o puede llegar a jugar un papel determinante en la resolución de problemas políticos o financieros, por poner solo un par de ejemplos. Un parentesco que va más allá de los meros lazos de consanguinidad o de afinidad/alianza, tal como ha demostrado Anita Guerreau-Jalabert⁵.

Además, en general puede afirmarse que los factores que entran en juego en las redes relacionales suelen ser muy variados. Lo mismo puede decirse de la tipología de redes, que puede ser muy diversa, y de la facilidad con la que seguramente se superponen las unas a las otras. Es el caso de las redes de amistad. En ese sentido, hay componentes emocionales en toda relación que deben tenerse muy en cuenta. Al fin y al cabo, el ser humano es un animal sensible, si bien conviene recordar que su forma de sentir y de expresarlo depende, entre otras cosas, tanto del individuo como de los códigos emocionales aceptados en su contexto cultural⁶. Así pues, es necesario, siguiendo los planteamientos expuestos al respecto por José María Imízcoz, prestar atención a los distintos tipos de condicionantes que marcan las relaciones entre los miembros de la red, a los intereses personales y familiares, a los agravios acumulados, pero sin que el análisis se vea constreñido por ello hasta el punto de acabar descartando el margen de maniobra propio del individuo, sin importar cuán estrecho sea este⁷. El parentesco, por otra parte, no es exactamente lo mismo que la familia: es esta última la célula-marco que estructura la red y a través de la cual actúa el individuo. Pero para

³ Sobre la importancia de no perder de vista los intereses dinásticos a la hora de referirse a la política del llamado Estado moderno, véase: GEEVERS, Liesbeth; MARINI, Mirella. “Introduction. Aristocracy, Dynasty and Identity in Early Modern Europe, 1520-1700”. En *Idem* (eds.). *Dynastic Identity in Early Modern Europe – Rulers, Aristocrats and the Formation of Identities*. Londres: Routledge, 2015, p. 1-22.

⁴ Para una crítica bien fundamentada a esta concepción del rol sociopolítico de la nobleza medieval, véase: MONSALVO ANTÓN, José M. “El conflicto «nobleza frente a monarquía» en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas”. En JARA FUENTE, José A. (coord.). *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid: Dykinson, 2017, p. 89-287.

⁵ GUERREAU-JALABERT, Anita. “Sur les structures de parenté dans l’Europe médiévale”. *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, 1981, 36/6, p. 1028-1049; *Idem*. “El sistema de parentesco medieval: sus formas (real/espiritual) y su dependencia con respecto a la organización del espacio”. En PASTOR DE TOGNERI, Reyna (comp.). *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 85-105.

⁶ HASELDINE, Julian P. “Friendship Networks in Medieval Europe: New Models of a political relationship”. *AMITY: The Journal Friendship Studies*, 2013, 1, p. 69-88.

⁷ IMÍZCOZ, José M. “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”. *Revista da Faculdade de Letras. História. Porto. III Série*, 2004, 5, p. 115-140.

conocer mejor la nobleza medieval, para saber más acerca de sus estrategias familiares de dominación social, parece necesario, de entrada, aprovechar la oportunidad de intentar visualizar y analizar sus redes de parentesco, al detalle y en toda su extensión, empleando en el proceso las fuentes y la documentación disponibles, que para la Cataluña medieval son especialmente abundantes.

Naturalmente, este es un asunto demasiado amplio como para abordarlo de forma exhaustiva en un solo artículo. Por fuerza, pues, el presente trabajo tendrá un marcado carácter selectivo –aunque espero que no impresionista–, con el fin sobre todo de ilustrar el estado actual de la investigación y las perspectivas de la misma. A tal efecto, en las siguientes páginas se abordará, para empezar, el modo en que la historiografía viene tratando la familia y el parentesco nobiliarios en Cataluña y, en este sentido, el grado de análisis que han alcanzado sus estudios en el ámbito de las redes de parentesco. A continuación, se expondrá y se analizará la trama de relaciones de parentesco resultante de la información disponible acerca del episodio del asesinato en 1194 de Berenguer de Vilademuls, arzobispo de Tarragona, así como de los actores que de un modo u otro se vieron implicados en aquel asunto. En este sentido, lo que se pretende es mostrar de forma simple e introductoria el potencial del análisis relacional, a la vez que se dejan al descubierto unas lagunas de conocimiento sobre el pasado de la nobleza medieval que por lo general no parecen preocupar a muchos investigadores. Por último, se planteará una breve reflexión en torno a los límites del análisis de las redes de parentesco nobiliario y lo que estos pueden decirnos acerca de la realidad interna de la nobleza medieval catalana en cuanto que grupo social.

1. FAMILIA, NOBLEZA Y REDES DE PARENTESCO EN LA HISTORIOGRAFÍA

En la Cataluña del último cuarto del siglo XX, los estudios sobre el parentesco propios de la antropología estructuralista empezaron a ejercer una gran influencia a través de la obra de Georges Duby, a quien seguramente deba considerarse el gran catalizador fuera de Alemania de las teorías desarrolladas por los investigadores de la llamada escuela de Münster/Freiburg. Desde entonces, hubo serios intentos de revalorizar el papel de la familia durante la Edad Media y, muy en particular, a lo largo del proceso de construcción del orden feudal⁸. En cierto modo, estas tentativas cayeron en terreno abonado, dado que en el medio rural catalán la familia ha sido vista históricamente, sobre todo, como un modelo de conservación y de transmisión de la propiedad campesina.

Esta última gira en torno al manso o *mas*, que desde el siglo XII constituía la unidad básica de explotación y de percepción de renta, de ordenamiento del paisaje campesino, y de dominación social mediante la sujeción de sus habitantes a unas cargas de marcado carácter arbitrario. Se trata de los conocidos como *mals usos*, el más famoso de los cuales es, sin duda, la *remença*, que afectaba a una fracción del campesinado de la Cataluña Vieja y que venía a ser una indemnización al señor por abandonar el manso, lo que, por otra parte, evidencia la preocupación del propietario por asegurarse la ocupación del *mas* y la continuidad de su explotación. De ahí que existiera un especial interés en convertirlo también en la unidad elemental de encuadre familiar campesino y, al mismo tiempo, en preservar su integridad a través de otra institución: la del heredero o de la heredera únicos (*hereu* o *pubilla*)⁹. La posesión del *mas* devino un ideal campesino que se vio refor-

⁸ Acerca de las líneas de investigación abiertas en este campo por Karl Schmid y Gerd Tellenbach y adaptadas al contexto francés por parte de Georges Duby, merece la pena leer: MINEO, E. Igor. “Di alcuni usi della nobiltà medievale”. *Storica*, 2001, 20-21, p. 9-58; y CROUCH, David. *The Birth of Nobility. Constructing Aristocracy in England and France 900-1300*. Harlow: Pearson, 2005, p. 105-107.

⁹ Véase sobre todo: TO FIGUERAS, Lluís. “Le mas catalan du XII^e siècle: genèse et évolution d’une structure d’encadrement et d’asservissement de la paysannerie”. *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 1993, 142, p. 151-177; e *Idem*. *Família i hereu a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1997.

zado gracias no solo al derecho, sino también a las transformaciones de la economía y del sistema de propiedad que tuvieron lugar en el ámbito rural catalán en el transcurso de la Edad Moderna¹⁰.

Por su condición de explotadoras del campesinado, claro está, las elites feudales no gozan del mismo predicamento a excepción, quizá, de su vertiente caballeresca, y de los monarcas —a los que difícilmente se suele ver como señores feudales—. Aun así, los trabajos acerca de la familia noble en la Cataluña medieval son abundantes. Es más, los estudios deudores de las teorías de la mencionada antropología del parentesco incluso han ido consolidando la idea del matrimonio como instrumento político, de preservación y/o de ampliación patrimonial. En este sentido, después del artículo de 1979 en el cual José Enrique Ruiz-Domènec analizaba las alianzas matrimoniales documentadas para tierras catalanas, la obra más paradigmática sigue siendo todavía la dedicada por Martín Aurell a las estrategias matrimoniales de los linajes condales catalanes entre los siglos VIII y XIII, publicada por primera vez en francés en 1995 y traducida al catalán tres años más tarde¹¹. En palabras del propio Aurell:

“En el seno de la aristocracia, el matrimonio, que se sitúa de buen grado dentro de la esfera de la política, es un asunto bastante más colectivo que privado. Cada unión matrimonial sella un pacto entre dos casas nobiliarias, donde la mayoría de los hombres han sido educados para combatir (...) Casarse equivale a darse a otros padres contra los cuales, en teoría, está prohibida la violencia; la misma sangre que fluirá por las venas de nietos y sobrinos ya no podrá ser derramada. Desde entonces el uso del término “alianza”, mediante el cual los etnólogos designan el matrimonio, resulta fácilmente aplicable al período medieval: intercambiando mujeres, dos grupos de parentesco distinto liquidan provisionalmente sus desacuerdos; en esta ocasión, estos enemigos olvidan sus antiguos resentimientos, se juran la paz y se otorgan un adversario común. En todo caso, es inútil evocar la precariedad de estas alianzas matrimoniales: en un mundo nobiliario donde el círculo infernal de la venganza, de la depredación y del robo se pone en marcha cada primavera, la mujer es fácilmente repudiada si cambian las relaciones de fuerza, rompiéndose la tregua acordada con ocasión de las nupcias (...)

La alianza matrimonial, sin embargo, no solo otorga pujanza a tal o cual linaje. También redondea su patrimonio. El matrimonio da lugar, en efecto, a numerosos intercambios materiales: es el origen de múltiples transferencias de bienes; el desposado aporta un esponsalicio a su mujer, mientras que ella le confía una dote (...) Todavía en el nivel material, salta a la vista la importancia decisiva del matrimonio en las estrategias de los grupos de parentesco”.¹²

Estas afirmaciones resuenan todavía incluso de forma retroactiva cuando se leen los estudios que empezaron a aparecer durante los años ochenta del siglo XX sobre los orígenes y los vínculos matrimoniales de ciertos linajes nobiliarios catalanes de la Alta y de la Plena Edad Media. Así pues, en Cataluña sí existe una cierta conciencia historiográfica de la relevancia del parentesco y, en especial, del papel clave que el matrimonio juega en su construcción más allá del de garante de la continuidad biológica del linaje. Función esta última que, por otra parte, y como es bien sabido,

¹⁰ Acerca de la evolución del *mas* y de la propiedad del mismo hasta el siglo XIX, véase especialmente: FERRER I ALÒS, Llorenç. “La formació d’una estructura de la propietat de la terra a la Catalunya Vella (segles XVI-XIX)”. *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, 2015, 33, p. 67-93 También: CONGOST I COLOMER, Rosa; TORRES I SANS, Xavier; GIFRE I RIBAS, Pere. “Del mas a la masoveria. Les transformacions del mas català a l’Època Moderna: l’exemple de la regió de Girona”. En FERRER I MALLOL, M. Teresa; RIU I RIU, Manuel; MUTGÉ I VIVES, Josefina (coords.). *El mas català durant l’Edat Mitjana i la Moderna (segles IX-XVIII): aspectes arqueològics, històrics, geogràfics, arquitectònics i antropològics: actes del col·loqui celebrat a Barcelona, del 3 al 5 de novembre de 1999*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, p. 571-586.

¹¹ El mencionado artículo, en: RUIZ-DOMÈNEC, J. Enrique. “Système de parenté et théorie de l’alliance dans la société catalane (env.1000-env.1240)”. *Revue Historique*, 1979, 262/2, p. 305-326.

¹² La traducción es mía; AURELL I CARDONA, Martí. *Les noces del comte. Matrimoni i poder a Catalunya (785-1213)*. Barcelona: Omega, 1998, p. 2-3.

sería vital para, en la línea marcada por el influyente sociólogo Pierre Bourdieu, asegurar la reproducción de un determinado estatus y perpetuar los mecanismos de dominación social¹³.

En términos de análisis de redes de parentesco de la nobleza, no obstante, aún se está muy por detrás de, por ejemplo, el uso que se está empezando a dar a estas últimas en el estudio de la espiritualidad femenina¹⁴. Y no por falta de casos que se presten a ello. Por ejemplo, como ya señaló en su día Santiago Sobrequés, el enfrentamiento entre Mir Geribert (†ca.1060) y el conde Ramon Berenguer I de Barcelona (†1076) que conduciría incluso a un ataque contra el palacio condal, más conocido como la “revuelta feudal” del condado de Barcelona, no deja de ser en buena medida un asunto de familia¹⁵. Era, en efecto, una riña familiar –tremenda, eso sí–. La madre de Mir Geribert, Ermengarda, era hija de Borrell II (†992), conde de Barcelona y Urgell y abuelo de Ramon Berenguer. Una hermana de Ermengarda, Riquilda, había casado con Udalard I, también vizconde de Barcelona. Sería, de hecho, madre de un vizconde y obispo de Barcelona, Guislabert I¹⁶.

Desde este punto de vista, se ha hecho más bien poco por cruzar datos familiares y ver cuál es el grado de transversalidad de los vínculos de parentesco entre casas nobiliarias. Las casas condales catalanas han sido siempre las más beneficiadas por los estudios acerca del parentesco medieval, y es ahí, de hecho, donde cabe situar el clásico trabajo ya mencionado de Martin Aurell. Para los escalafones inferiores de la jerarquía nobiliaria, lo más destacado hasta el momento corresponde al esfuerzo de Francesc Rodríguez-Bernal por resaltar la importancia que los lazos de los linajes vizcondales de Cardona, Barcelona y Girona tuvieron en el proceso de avance de la frontera catalana allende el río Llobregat durante el siglo XI¹⁷. A ello hay que sumar un reciente trabajo de Carlos Laliena acerca, precisamente, de redes y de la “tradición” nobiliaria de contribuir a la expansión fronteriza no solo en Cataluña, sino también en los reinos vecinos de Aragón y de Castilla¹⁸. Por otra parte, no es menos cierto que, desde principios del siglo pasado, se ha venido apuntando a que el nacimiento de determinados linajes nobiliarios catalanes durante los siglos XI y XII habría estado relacionado de un modo u otro con dinastías vizcondales ya consolidadas o en proceso de consolidación.

Así, mientras que Guerau de Cabrera, quien por su matrimonio con la vizcondesa Ermesenda de Girona, señora de Montsoriu (†ca.1057), se convertiría en un referente antroponímico para las siguientes generaciones de la familia vizcondal gerundense –y, por lo tanto, identitario–, podría haber sido hermano del vizconde Dalmau I de Besalú, parece al menos posible que uno de los primeros Pinós –señores de la baronía homónima del Berguedà desde el siglo XIII–, Galceran Miró, hubiera descendido de algún miembro de la dinastía vizcondal de Cerdanya¹⁹. De hecho, otros futuros representantes de la media nobleza prepirenaica, los Milany, podrían haber tenido entre sus descendientes a Udalard Bernat, vizconde de Besalú²⁰.

¹³ BOURDIEU, Pierre. “Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction”. *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, 1972, 27/4-5, p. 1105-1127.

¹⁴ Véase sobre todo: GARÍ DE AGUILERA, Blanca (ed.). *Redes femeninas de promoción espiritual en los Reinos Peninsulares (s. XIII-XVI)*. Roma: Viella, 2013.

¹⁵ SOBREQUÉS I VIDAL, Santiago. *Els Barons de Catalunya*. Barcelona: Base, 2011, p. 57-58 [primera edición publicada en 1957].

¹⁶ Lo más reciente al respecto de este linaje es, de momento: RUIZ-DOMÈNEC, José Enrique. *Quan els vescomtes de Barcelona eren. Història, crònica i documents d'una família catalana dels segles X, XI i XII*. Barcelona: Fundació Noguera, 2006.

¹⁷ RODRÍGUEZ-BERNAL, Francesc. “La frontera meridional catalana en el siglo XI: un espacio vizcondal”. En MARTOS QUESADA, Juan; BUENO SÁNCHEZ, Marisa (eds.). *Fronteras en discusión. La Península Ibérica en el siglo XII*. Madrid: Almadayna, 2012, p. 53-73.

¹⁸ LALIENA CORBERA, Carlos. “Tradiciones familiares de guerra santa. Linajes aristocráticos y conquista feudal en los siglos XI y XII en Cataluña, Aragón y Castilla”. En CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo; DEL PINO GARCÍA, José L.; CABRERA SÁNCHEZ, Margarita (coords.). *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2015, p. 281-292.

¹⁹ MIRET I SANS, Joaquim. “Los vescomtes de Cerdanya, Conflent y Bergadà”. En *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. 8. Barcelona: Real Academia de Buenas Letras, 1901, p. 171-172; CONSTANT, André. “Entre Elne et Gérone: essor des chapitres et stratégies vicomtales (IX^e-XI^e siècle)”. En DÉBAX, Hélène (ed.). *Vicomtes et vicomtés dans l'Occident médiéval*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2008, p. 176-177.

²⁰ BAIGES I JARDÍ, Ignasi J.; FELIU MONTFORT; Gaspar, SALRACH I MARÈS, Josep M. (dirs.). *Els pergamins de l'Arxiu Comtal de Barcelona, de Ramon Berenguer II a Ramon Berenguer IV*, vol. 1. Barcelona: Fundació Noguera, 2010,

Por supuesto, no faltan ni los estudios más detallados ni las aproximaciones de tipo generalista, ciertamente menos profundas –aunque no por ello menos necesarias–, dedicados a linajes concretos. Así pues, la longeva colección de la editorial Rafael Dalmau conocida por el título de *Els Castells Catalans* es, junto a las páginas de la Gran Enciclopèdia Catalana con contenido genealógico, una herramienta de alta utilidad a la hora de complementar y ampliar esa obra de referencia ineludible que es todavía *Els Barons de Catalunya* de Santiago Sobrequés. Ahora bien, lo cierto es que sería deseable poder verificar la información caso por caso y cotejarla con la documentación, tanto la editada como la inédita, y ayudar de este modo a corroborar o a descartar las relaciones de parentesco tomadas de la literatura genealógica que se fue elaborando en el curso de la Edad Moderna. Habría que recordar, por tanto, que, si bien dichas genealogías pueden incorporar datos fiables extraídos de crónicas y de documentación de archivo ciertamente verificable, es obvio que su contenido se ajusta a unas funciones memorística y propagandística determinadas. Es decir, que la genealogía cumple una función social concreta –lo que, evidentemente, la convierte en un valioso reflejo de la mentalidad nobiliaria, y como tal merece ser estudiada–, pero que el contenido de sus folios debe tratarse con suma cautela en caso de pretender emplearlo como fuente histórica veraz²¹. Se trata de algo más urgente de lo que generalmente se piensa, puesto que con demasiada frecuencia se suele dar por sabido todo lo relativo al pasado condal catalán, cuando lo cierto es que todavía existen numerosas lagunas acerca de la historia de las demás casas condales catalanas. En parte, esto es debido al excesivo protagonismo que se ha otorgado a los condes de Barcelona y a sus sucesores en el trono de Aragón²². Así, si bien es cierto que la procedencia, el contenido y la intencionalidad del grueso de las crónicas conservadas han determinado una perspectiva del pasado condal catalán centrada en la dinastía condal barcelonesa y en su sucesora regia, no lo es menos tampoco que se ha impuesto una percepción presentista del rol de la mencionada dinastía, en la que esta última habría actuado como motor del país y en la que, consecuentemente, la autonomía de los demás condes catalanes habría sido un obstáculo para el proceso de construcción nacional²³.

En este estado de cosas, tal vez lo más útil sea ilustrar de forma sencilla el potencial que ofrece el análisis de las redes de parentesco de la nobleza de las tierras catalanas de la Plena Edad Media. Una iniciativa que, además, tiene el beneficio de hacer todavía más visible si cabe lo mucho que ignoramos realmente sobre las relaciones de parentesco de aquellas familias nobles.

2. UN EJEMPLO DE RED NOBILIARIA: EL CASO DEL ARZOBISPO BERENGUER DE VILADEMULS

El ejemplo elegido es el en apariencia –y muy en apariencia– ya muy trillado episodio del asesinato del arzobispo Berenguer de Vilademuls el año 1194. En su calidad de defensor del fortalecimiento de la autoridad regia en la Corona de Aragón, encarnada por entonces por Alfonso II el Casto, el arzobispo habría sido víctima de la reacción de una parte importante de la nobleza catalana frente a dicho avance del poder regio, en el contexto de un movimiento más amplio que

doc. 89, p. 275.

²¹ Acerca de la función social de la literatura genealógica y lo que esta puede decirnos de la mentalidad de sus promotores nobles: JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina. “La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica”. En DACOSTA, Arsenio; PRIETO LASA, José Ramón; DÍAZ DE DURANA, José Ramón (eds.). *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*. Madrid: Marcial Pons, 2014, p. 201-207.

²² Un buen ejemplo de ello, en: FELIU MONTFORT, Gaspar. “Existí el comte Bernat III de Besalú?”. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 1998, 19, p. 391-402. Recientemente este agravio comparativo ha impulsado la aparición de títulos como: BLASI SOLSONA, Joan. *Els oblidats comtes de Cerdanya (798-1117)*. Sant Vicenç de Castellet: El Farell, 1999.

²³ Acerca de la creación del legado cronístico de la dinastía barcelonesa en su contexto historiográfico, véase especialmente: CINGOLANI, Stefano M., *La memòria dels reis. Les quatre grans cròniques i la historiografia catalana, des del segle X fins al XIV*. Barcelona: Base, 2007.

Thomas Bisson ha bautizado como “la crisis del siglo XII”²⁴. El parentesco y los agravios acumulados habrían hecho el resto —aunque, como de costumbre, no pueden descartarse otros factores que, por el momento, simplemente ignoramos—. No se trata tampoco del único metropolitano tarraconense que sufrió tan trágica suerte durante ese mismo siglo. Acusado de ser responsable de la muerte de Guillem, heredero del conquistador normando Robert Burdet, el arzobispo Hug de Cervelló fue también asesinado en 1171. Las luchas de poder de los arzobispos de Tarragona por el señorío de la ciudad con los descendientes de Burdet acabarían, sin embargo, con la expulsión de estos últimos y el establecimiento de un señorío compartido por el arzobispo y el rey²⁵. Ahora bien, dado que se sabe con certeza quienes son sus protagonistas principales, lo que interesa aquí es tratar este episodio desde el punto de vista de la red de relaciones entre parientes nobles.

Por otra parte, la presencia de algunos de esos protagonistas o de sus predecesores durante la de la sentencia sobre la querrela que había enfrentado al conde Ramon Berenguer IV de Barcelona con Pere de Puigverd, que tuvo lugar en Lleida el 29 de abril de 1157, hace posible ampliar el foco sobre la red de relaciones y, de este modo, visualizar al menos las conexiones más claras. Lógicamente, no todas las alianzas pueden ser explicadas de manera satisfactoria. Hay incluso demasiados huecos en la red, muchos de los cuales son por ahora muy difíciles de rellenar. En parte, esto se debe a que en el momento de elaborar este artículo no ha sido posible rastrear al detalle la totalidad de las fuentes disponibles. Pese a ello, la trama o, al menos, parte de la trama de relaciones políticas establecidas en el momento del asesinato del arzobispo Vilademuls, se visualiza medianamente bien. En concreto, el conflicto que acabó con su muerte enfrentó a la familia de la víctima y a la de los Castellvell con la de los Montcada. Por lo visto, esta última habría arrastrado a los Cabrera, quizá a algún Cervelló y, de alguna manera, a algún Pinós. En el centro de la red se encuentra el bien conocido matrimonio entre Guillem de Castellvell, sobrina del arzobispo, y el homicida, esto es, Guillem Ramon (III) de Montcada, vizconde de Béarn a la muerte de su hermano Gaston (I) en 1214 (fig. 1)²⁶.

El hermano mayor de Guillem, Arbert (II) de Castellvell, había dado apoyo al rey Alfonso II de Aragón mientras este último prestaba ayuda militar al conde Ermengol VIII de Urgell para poder someter a Arnau de Castellbò y a su aliado el vizconde Ponç III de Cabrera. y, de resultas de ello, había sido capturado por este último. Liberado quizá entre finales de 1188 y comienzos de 1189, Arbert tendría ocasión de devolver el golpe más tarde²⁷. En efecto, tan pronto como su tío materno hubo sido asesinado, aquel se mostró capaz de apresar sucesivamente a Guillem Ramon (III) de Montcada y a su viejo captor, el vizconde Ponç III de Cabrera. Después de aquellos hechos y de su captura, Ponç se vio obligado a someterse a la autoridad de Alfonso, jurando fidelidad a este último en el monasterio de Poblet el 28 de agosto de 1194, y comprometiendo a su joven heredero Guerau a renovar el juramento tan pronto como alcanzara los veinte años de edad²⁸.

²⁴ BISSON, Thomas N. “L’arrencada de Catalunya: identitat, poder i ideologia en una societat del segle XII”. En *Idem. L’impuls de Catalunya. L’època dels primers comtes-reis*. Vic: Eumo, 2002, p. 40 [artículo original publicado en francés en 1984]; e *Idem. The Crisis of the Twelfth Century. Power, Lordship and Origins of European Government*. Princeton: Princeton University Press, 2009, p. 500, 507-509 [existe traducción al castellano publicada en 2010].

²⁵ JUNCOSA BONET, Eduard. *Estructura y dinámicas de poder en el señorío de Tarragona. Creación y evolución de un dominio compartido (ca. 1118-1462)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2015, p. 87-107.

²⁶ GARÍ DE AGUILERA, Blanca. “El matrimonio de Guillerma de Castellvell”. *Medievalia*, 1983, 4, p. 39-49; SHIDELER, John C. *Els Montcada: una família de nobles catalans a l’Edat Mitjana (1000-1230)*. Barcelona: Edicions 62, 1987, p. 124-127 [primera edición inglesa publicada en 1983].

²⁷ CHESÉ LAPENA, Ramon (ed.). *Col·lecció diplomàtica de Sant Pere d’Àger fins 1198*, vol. 2. Barcelona: Fundació Noguera, 2011, doc. 591, p. 937-938.

²⁸ MIQUEL ROSELL, Francisco (ed.). *Liber Feudorum Maior. Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón*, vol. 1. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945, doc. 413, p. 434-435.

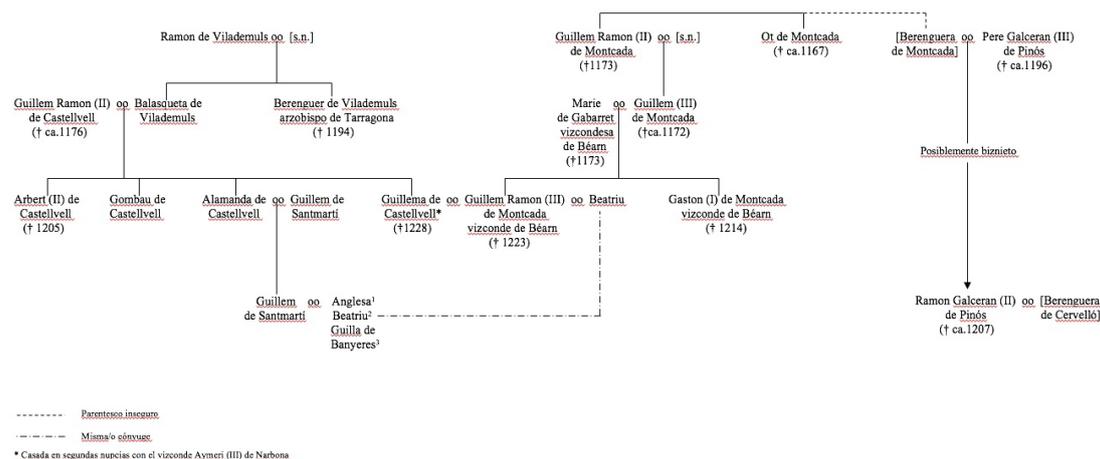


Fig. 1.

Ponç, que sería padre de un conde de Urgell –el trovador Guerau IV de Cabrera–, era nieto por vía paterna de otro vizconde, más en concreto, de aquel Ponç Guerau II de Girona y Àger que hizo fortuna al servicio de los reyes de León, llegando a ser conde de Zamora²⁹. Como tal, era descendiente del linaje que arrancaba del padre de la antes mencionada vizcondesa Ermessenda de Girona, esto es, Amat de Montsoriu. Por su parte, el padre de Arbert, esto es, Guillem Ramon (II) de Castellvell, y su abuelo materno Ramon de Vilademuls, habían estado presentes en la lectura de la sentencia de abril de 1157. Junto a ellos se encontraban el senescal (*dapifero*) Guillem Ramon (II) de Montcada y un Galceran de Pinós (*Gaucerando de Pinós*) de muy difícil identificación, además de los obispos de Barcelona y de Lleida. De los escalafones superiores de la nobleza, destaca la presencia de dos condes, Ermengol VII de Urgell y Arnau Mir de Pallars, así como del vizconde Ramon Folc III de Cardona (fig. 2)³⁰.

El cruce de fuentes permite exponer al menos parcialmente una compleja red de parentesco que a menudo se intuye, pero que rara vez parece quererse representar. Por un lado, los vínculos de los Montcada con los Castellvell y, posiblemente, con los Pinós. Por otro lado, los vínculos entre los condes de Urgell y de Pallars con los linajes vizcondales de Cabrera y Cardona. A ellos se incorporan los Queralt, los Cervelló y los ya mencionados Pinós, pero sin que quede claro en qué parte de la trama lo hacen ni hasta qué punto se trata de algo frecuente.

²⁹ Acerca de los asuntos leoneses del conde Ponç Guerau, también conocido como “Ponce de Cabrera, príncipe de Zamora”, véase, por ejemplo: FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto. *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira, Princeps Çemore*. Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1991; BARTON, Simon. “Two Catalan magnates in the courts of the kings of León-Castile: the careers of Ponce de Cabrera and Ponce de Minerva re-examined”. *Journal of Medieval History*, 1992, 18, p. 233-266; y CALDERÓN MEDINA, Inés. “El impulso nobiliario a la expansión del Císter en el reino de León. La parentela de Ponce de Cabrera en los monasterios de Santa María de Moreruela y San Esteban de Nogales”. *Medievalismo*, 2008, 18, p. 341-474.

³⁰ BAIGES I JARDI, Ignasi J.; FELIU MONTFORT, Gaspar; SALRACH I MARÈS, Josep M. (dirs.). *Op. cit.*, vol. 4, doc. 1014, p. 1630-1635. En relación a los problemas para la identificación del mencionado Galceran de Pinós, basta con consultar la que todavía a día de hoy es la obra de referencia sobre este linaje y sus dominios: SERRA VILARÓ, Joan. *Baronies de Pinós i Mataplana. Investigació als seus arxius*, vol. 1. Barcelona: Biblioteca Balmes, 1930, p. 93.

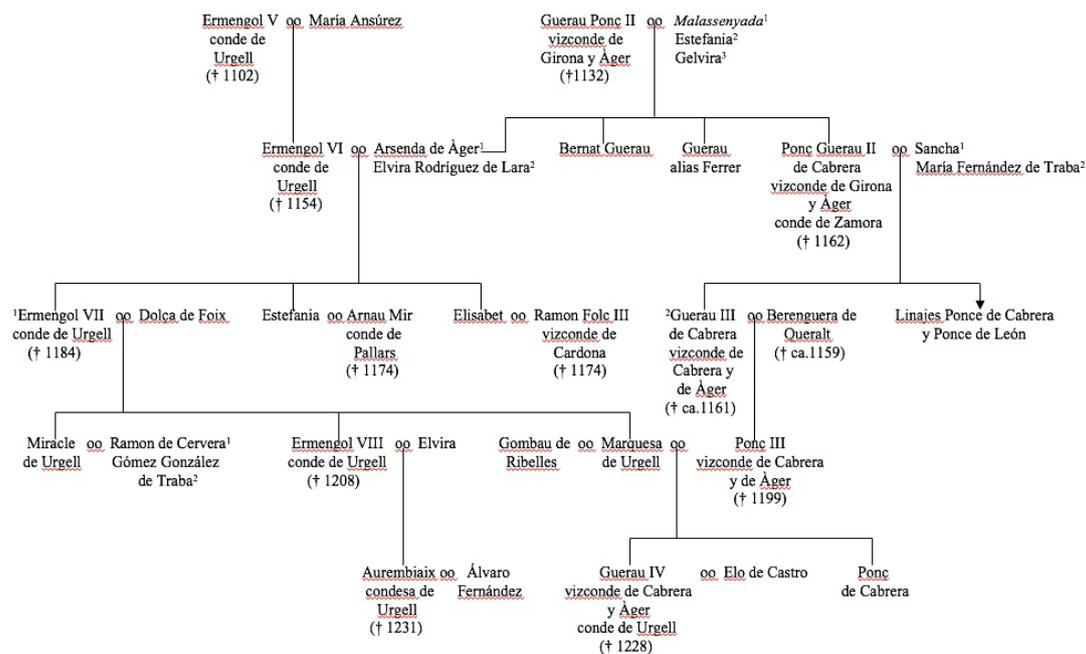


Fig. 2.

Una parte de los linajes que aquí se mencionan pertenecían al sector vizcondal de la aristocracia feudal catalana. Otra parece haber medrado al servicio de los condes de Barcelona, como es evidente para el caso de los Montcada, quienes durante mucho tiempo nutrieron a la casa condal de personal mediante el cual ocupar el cargo de senescal. En ocasiones, su ascenso aparece vinculado a individuos de orígenes muy oscuros, pero, sin duda, muy capaces de construir un patrimonio señorial que legar a sus descendientes, por pequeño que fuera. Si establecieron lazos de parentesco con familias nobles de rango superior, aquellos no siempre son tan evidentes como sí lo son para el ya mencionado caso de los vizcondes de Barcelona. Que se sepa, además, estos últimos fueron los primeros vizcondes catalanes en transmitir la dignidad vizcondal a cónyuges y herederos. Lo habrían hecho ya a mediados del siglo X, tal vez porque, de este modo, se esperaba apaciguar las ansias de heredar de nietos de condes de Barcelona por línea materna. El choque de Mir Geribert con sus primos de la dinastía condal demuestra que, aunque tal iniciativa habría tenido éxito solo durante un tiempo, la manera de anticiparse a potenciales conflictos familiares había sido inicialmente la adecuada.

Los vizcondes catalanes empezaron a constituir un segmento social coherente después de que lo hubieran hecho los condes³¹. Así pues, a partir de la segunda mitad del siglo X, los individuos y las familias en disposición de hacerlo empezaron a intentar apropiarse de un cargo vizcondal con el fin de convertirlo en patrimonio familiar. En origen, el cargo de vizconde (*vicecomes*, *viceconsul*) estaba vinculado al del conde al que servía su poseedor, era de carácter personal, y se obtenía tan pronto como el conde decidía otorgarlo —lo que suponía que su concesión también era revocable—. Al contrario de lo que se podría pensar, las funciones que habría desempeñado un vizconde en la Cataluña condal de los tiempos previos al despliegue del orden feudal se encuentran muy lejos de estar claras³². Por otra parte, a pesar de la costumbre historiográfica de emplear el término “vizcondado” para hacer referencia al patrimonio señorial de los vizcondes, lo cierto es que hasta

³¹ Sobre la evolución de los condados catalanes creados bajo dominio carolingio, véase, además de Aurell: ABADAL I DE VINYALS, Ramon d'. *Els primers comtes catalans*. Barcelona: La Magrana, 2011 [primera edición de 1958]. También: BENSCH, Stephen P. “La séparation des comtés d’Empúries et du Roussillon”. *Annales du Midi*, 2006, 225, p. 405-410.

³² Véase unas muy pertinentes reflexiones a este respecto, en: LALINDE ABADÍA, Jesús. *La jurisdicción real inferior en Cataluña* (“*Corts, vequers, batlles*”). Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1966, p. 30-31; DÉBAX, Hélène. “Des

alrededor del año 1200 no existieron los vizcondados, entendidos estos como dominios muy compactados a nivel territorial y jurisdiccional y vinculados a un título y a un apellido vizcondales. La razón principal reside en el hecho de que el vizconde no ejercía sus funciones en el marco de una circunscripción propia, sino en el mismo espacio del condado³³.

Sea como fuere, lo que está claro es que entre la segunda mitad del siglo X y mediados del XII una serie de linajes constituyeron una elite propiamente vizcondal dentro del sector baronial o altonobiliario, a través, inicialmente, de la conversión en título hereditario de un cargo personal de origen carolingio, y de su arraigo definitivo en un espacio territorial que sería reconocido como vizcondado a lo largo ya del siglo XIII. Tal como ha señalado Hélène Débax, es evidente que este proceso estaba en marcha ya a ambos lados de los Pirineos orientales entre los siglos X y XI³⁴. Era un momento propicio para conseguirlo, al estar definiéndose todavía la forma que iba a tomar la sociedad que debía surgir de un reordenamiento feudal a menudo violento y, sin duda, impulsado en parte por la presión ejercida desde abajo por familias en franco ascenso. En Cataluña, por lo tanto, la coyuntura favorecía la acumulación de castillos y de derechos por parte de unos señores que tan pronto se oponían a la progresión de la reforma gregoriana y de los estatutos surgidos de las asambleas de Paz y Tregua de Dios, como se plegaban al movimiento reformador de la Iglesia³⁵. Fue entonces cuando la acumulación de dominios de carácter tanto alodial como feudal y de rentas asociadas por parte de las jóvenes dinastías vizcondales empezó a tomar la forma coherente que iba a adquirir después. La de Girona lo haría en torno a los señoríos que ya estaban en posesión de Amat de Montsoriu. En la parte alta de Urgell, iban a crearse dos espacios bajo señorío propiamente vizcondal en torno a los valles de Àger, por un lado, y de Castell-Ileó, luego Castellbò, por otro. Con el tiempo, esos dominios primitivos más las sucesivas incorporaciones se convertirían, respectivamente, en los vizcondados de Àger y de Castellbò³⁶. Como cabría esperar, los linajes que habían arraigado en aquellos territorios iban a, siguiendo la costumbre onomástica catalana, adoptar el locativo del valle como apellido³⁷.

Gracias en buena medida a los trabajos publicados por Rodríguez-Bernal y a los estudios de Laliena, Carles Gascón, Oliver Vergés y, del otro lado de los Pirineos, principalmente Henri Dolset y André Constant, en las últimas décadas se ha avanzado mucho en el conocimiento de la evolución de las primeras dinastías vizcondales catalanas medievales³⁸. Mientras estas se consolidaban, el grueso de individuos y de familias aspirantes a un patrimonio y a un estatus nobiliario lo

vice-comtes aux vicomtes”. En *Idem* (ed.). *Op. cit.*, p. 7-19; y BENSCH, Stephen P. *Barcelona i els seus dirigents 1096-1291*. Barcelona: Proa, 2000, p. 55 [primera edición inglesa de 1995].

³³ Algo observado ya por Miret i Sans en: MIRET I SANS, Joaquim. *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbò. Con datos inéditos de los condes de Àger*. Barcelona: La Catalana, 1900, p. 24.

³⁴ DÉBAX, Hélène. “L’aristocratie méridionale autour de 1100”. *Cahiers de Saint-Michel-de-Cuxa*, 2005, 36, p. 7-20.

³⁵ BONNASSIE, Pierre. *Catalunya mil anys enrere. Creixement econòmic i adveniment del feudalisme a Catalunya de mitjan segle X al final del segle XI*, en dos volúmenes. Barcelona: Edicions 62, 1979 [primera edición en lengua francesa de 1976].

³⁶ Para el caso de Àger, véase especialmente: LALIENA CORBERA, Carlos. “Tradiciones familiares de guerra santa”; y SABATÉ CURULL, Flocel. “La création de la vicomté d’Àger”. En CHASTANG, Pierre; HENRIET, Patrick; SOUSSEN, Claire (dirs.). *Figures de l’autorité médiévale. Mélanges offerts à Michel Zimmermann*. París: Publications de la Sorbonne, 2016, p. 235-250.

³⁷ Con respecto a la evolución antroponímica y a la introducción del apellido locativo en Cataluña, véase especialmente: TO FIGUERAS, Lluís. “Antroponimia de los condados catalanes (Barcelona, Girona y Osona, siglos X-XIII)”. En MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (coord.). *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1995, p. 373-394; y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual. “L’antroponymie de l’Espagne chrétienne entre le IX^e et le XII^e siècle”. En BOURIN, Monique et alii. *L’antroponymie, document de l’histoire sociale des mondes méditerranéens médiévaux. Actes du colloque international (Rome, 6-8 octobre 1994)*. Roma: École française de Rome, 1996, p. 63-85.

³⁸ DOLSET, Henri. “Vicòmtes et vicomtés en Catalogne frontalière aux IX^e-XII^e siècles (Barcelone, Gérone, Osona, Tarragone): territoire et pouvoir”. En DÉBAX, Hélène (ed.). *Op. cit.*, p. 163-168. Lo más nuevo acerca de los vizcondes ceretanos y altourgellenses, en: GASCÓN CHOPO, Carles. “Els darrers vescomtes de Cerdanya i el casal de Castellbò”. *Quaderns d’Estudis Andorrans*, 2012, 9, p. 53-77; y VERGÉS PONS, Oliver. “Quan els vescomtes d’Urgell eren: orígens, història i territorialització del llinatge dels Castellbò”. *Interpentes. Estudis de l’Alt Urgell*, 2014, 3, p. 49-71.

más elevado posible tendría que esperar su turno. Sería el caso de los vicarios o *vicarii*, a los que conviene no confundir con los *veguers* regios, mucho más tardíos³⁹. Capacitados, sin embargo, para perpetuar su poder señorial y transmitir un patrimonio nacido de unas fortunas posiblemente bastante modestas en comparación con quienes habían adquirido el rango vizcondal, los vicarios dispondrían de ciertas oportunidades. Los ancestros de Guillem Ramon (III) de Montcada lograrían aprovecharlas para hacerse un lugar entre la alta nobleza catalana, pese a no adquirir un título hasta el conocido enlace con los vizcondes de Béarn. Quizá pueda decirse lo mismo de Guitard, abuelo paterno del vizconde barcelonés Mir Geribert, también vizconde, quien habría sido inicialmente un *vicarius* de frontera con posesiones repartidas entre la Cataluña central y el Penedès⁴⁰.

Entre los descendientes de vicarios estaban también los Cervelló, emparentados con sus homólogos de las familias de Gurb y Queralt⁴¹. Como Arbert (II) de Castellvell, Guillem de Cervelló se encontraba entre las capturas de Ponç III de Cabrera durante la guerra que este último sostuvo contra Ermengol VIII y Alfonso el Casto entre 1187 y 1189. Sin embargo, la tradición que recoge la crónica del caballero bergadán Pere Tomic, redactada en el siglo XV para un miembro del linaje Pinós, sitúa a otro Cervelló, Pere Alamany, entre los presuntos instigadores del asesinato del arzobispo Berenguer⁴². Es posible que Tomic optara por ser creativo en lo concerniente a la identidad de los instigadores, ya que ni siquiera hay datos que permitan hacer encajar al mencionado Pere Alamany en la genealogía de los Cervelló, mucho menos situarlo correctamente en el entramado del parentesco nobiliario catalán de la segunda mitad del siglo XII. Pese a ello, también es verdad, tal como reconocía Miquel Coll i Alentorn en su estudio del proceso de fijación del contenido de leyenda de Guillem Ramon de Montcada —que narra el episodio del asesinato—, que Ponç habría tenido motivos más que suficientes para dar respaldo al homicida, aunque solamente fuera porque Berenguer de Vilademuls militaba en el bando de Arbert (II) de Castellvell, quien, conviene no olvidarlo, era sobrino suyo, y quien llevaba tiempo también actuando en defensa de los intereses del rey de Aragón y del conde de Urgell —por lo tanto, en perjuicio de los del Cabrera—⁴³.

En las tramas relacionales que pueden reconstruirse tirando del hilo del asesinato del arzobispo Berenguer de Vilademuls, se observa también cómo ciertas alianzas matrimoniales implican una cierta tendencia a la movilidad, cuando no al asentamiento definitivo en tierras foráneas. En este sentido, son de sobra conocidos los casos como el de Guillem (III) de Montcada, casado con Marie de Gabarret, vizcondesa de Béarn, y, debido a ello, cofundador de la dinastía de los Montcada bearsneses a la que pertenecía precisamente su hijo Guillem Ramon (III), o bien el de los sucesivos Ermengols de Urgell, empezando por el quinto del mismo nombre y su enlace con María Ansúrez, hija de Pedro Ansúrez, conde de Carrión y Saldaña. Probablemente el nombre de Gelvira, tercera esposa del vizconde Guerau Ponç II de Girona y Àger, con la que este ya había casado hacia 1098, sea uno de los primeros indicadores —si no el primero— de la movilidad de los representantes de la futura dinastía vizcondal de Cabrera más allá de los marcos fronterizos catalán y aragonés a los que se hallaban habituados⁴⁴. A la mencionada Gelvira se le ha supuesto una ascendencia leonesa, hasta el punto de relacionarla con la familia de la condesa María Ansúrez⁴⁵.

³⁹ Por ejemplo, véase: SALRACH I MARÈS, Josep M. “Bases materials de l'estat a l'època carolíngia. L'exemple dels comtats catalans”. En PLÁCIDO SUÁREZ, Domingo *et alii*. *Iles. Jornades de Debat. El poder de l'Estat: evolució, força o raó*. Reus: Centre de Lectura, 1993, p. 49-96.

⁴⁰ RUIZ-DOMÈNEC, J. Enrique. *Quan els vescomtes de Barcelona eren*, p. 23-24.

⁴¹ BENET I CLARÀ, Albert. “Hug de Gurb, un vigatà iniciador de la família Cervelló (996-1027)”. *Ausa*, 1982, 101, p. 1-12; e *Idem*. “L'origen de les famílies Cervelló, Castellvell i Castellet”. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 1983, 4, p. 67-85.

⁴² TOMIC, Pere. *Històries e conquestes del realme d'Aragó e principat de Catalunya*, 35 [edición a cargo de Joan Iborra Gastaldó. Catarroja: Afers, 2009, p. 225-226].

⁴³ COLL I ALENTORN, Miquel. *La llegenda de Guillem Ramon de Montcada*. Barcelona: Aymà, 1947, p. 33.

⁴⁴ SANAHÜJA I VALLVERDÚ, Pere. *Historia de la villa de Àger*. Barcelona: Seráfica, 1961, doc. 30, p. 350.

⁴⁵ La lista de autores que se han pronunciado al respecto es larga. Acerca de los tres matrimonios de Guerau Ponç —un asunto sobre el que sigue sin haber acuerdo— y de los orígenes de Gelvira, véase sobre todo: MIRET I SANS, Joaquim. *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó*, p. 87; y SOBREQÜÉS I VIDAL, Santiago. *Op. cit.*, p. 64.

Al igual que haría su biznieto Ponç III de Cabrera, el vizconde Guerau Ponç II juraba fidelidad a más de un señor por un rosario de castillos situados a ambos lados de la porosa frontera con el reino de Aragón. Tutor del conde Ermengol V, Guerau Ponç daría a su hija Arsenda en matrimonio al heredero de aquel, Ermengol VI. Pero, además, el vizconde parece haber acompañado al rey aragonés Alfonso el Batallador a la guerra que enfrentó a este último con su esposa Urraca de Castilla entre 1111 y 1114, tal y como sugiere el autor de la crónica de Sahagún, quien destaca que Alfonso contó con el apoyo de “un vizconde llamado Giraldo Ponce”⁴⁶. Se estaría sumando así a una moda reciente de aventurarse a adentrarse en la Meseta que, además de guardar coherencia con el ideal guerrero de la nobleza feudal y la aspiración de esta de obtener beneficios derivados del servicio regio o bien de las expediciones de conquista en tierras musulmanas, quizá tenga mucho que ver también, tal como se ha señalado recientemente para los casos de las aristocracias feudales castellana, leonesa y portuguesa, con la oportunidad que la movilidad nobiliaria habría supuesto de diversificar los compromisos de fidelidad, y, de este modo, de procurarse alternativas viables en otra parte en caso de conflicto con el señor hasta entonces considerado principal⁴⁷.

Del examen de la muestra aquí presentada, en definitiva, pueden derivarse otras reflexiones. Así pues, resulta difícil no pensar en el carácter precario que Aurell atribuye a las alianzas matrimoniales, y, una vez más, en la necesidad de relativizar la supuesta solidaridad entre parientes, ya que, en vísperas del estallido de un conflicto, es posible encontrar hombres y mujeres compartiendo apellido, pero no bando. Algo que nos remite, además, a las reflexiones de Imízcoz acerca de la necesidad de explicar la conducta de cada individuo según cuáles sean sus condicionantes políticos, sociales, económicos, culturales, mentales, etc, así como la toma de decisiones en el marco de la red en la que se inscribe aquel.

3. LAS REDES DE PARENTESCO Y LOS LÍMITES A LA SOLIDARIDAD DE CLASE

Así pues, existen ciertos límites a lo que el análisis de las redes de parentesco nobiliario, por más esquemático e incipiente que sea, puede ofrecer, por ejemplo, a la hora de intentar dar una explicación a diferentes reacciones o a la pasividad mostrada frente a un mismo estímulo por parte de individuos que compartían *cognomen*. Mientras que sus parientes del condado de Urgell luchaban contra Jaime el Conquistador para, primero, obtener el reconocimiento de sus derechos a ostentar el título condal, y, después, intentar evitar que el monarca aprovechara la bisoñez y la debilidad política de los descendientes del conde Ponç I —con el fin de garantizarse a medio o largo plazo una forma de integración de Urgell al dominio regio—, los vizcondes de Cabrera no solo parecen haberse mantenido al margen del conflicto, sino que, de hecho, abrieron una etapa de servicio al poder regio que iba a proporcionarles grandes beneficios, así como a acrecentar su prestigio. Sumados a los casos descritos anteriormente, estos resultados del recurso a los demás miembros de la red en caso de necesidad demuestran una vez más que, por lo pronto, hay que poner en duda la tan cacareada solidaridad del linaje.

Por otra parte, parece confirmarse la existencia de una tendencia más o menos general a la restricción del acceso a los sectores más poderosos de la nobleza, bloqueándose en la medida de lo posible la opción de matrimonios ventajosos para solteros de nivel social inferior. Así, pese a

⁴⁶ *Crónicas anónimas de Sahagún* [edición a cargo de Antonio Ubieto Arteta. Zaragoza: Anubar, 1987, p. 47].

⁴⁷ En torno a la moda nobiliaria catalana de aventurarse más al oeste del reino de Aragón, véase: SALRACH I MARÈS, Josep M. ““De l’esperit a la matèria”: catalans en terra castellana a l’Alta Edat Mitjana”. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 2005, 26, p. 81-100. Con respecto a las nuevas interpretaciones acerca de las razones de la movilidad interterritorial de la nobleza ibérica en aquella misma época, véase: PASCUA ECHEGARAY, Esther. “South of the Pyrenees: kings, magnates and political bargaining in twelfth-century Spain”. *Journal of Medieval History*, 2001, 27, p. 101-120; y CALDERÓN MEDINA, Inés; MARTINS FERREIRA, João Paulo. “Beyond the Border. The Aristocratic mobility between the kingdoms of Portugal and León (1157-1230)”. *e-Journal of Portuguese History*, 2014, 12/1. Disponible en: <http://www.scielo.mec.pt/pdf/ejph/v12n1/v12n1a01.pdf>. Consultado el 01/07/2018.

la presión eclesiástica en este sentido, tanto la alta como al menos una parte de la media nobleza habrían procurado buscar alianzas que les garantizaran como mínimo el mantenimiento de su estatus. Quizá por ello mismo, a largo plazo los caballeros cuyas familias habían logrado arraigar territorialmente en el tránsito de los siglos XII a XIII, dando lugar a la proliferación a nivel local de edificios de tipo “torre” o “casa fuerte”, iban a ver cortadas las vías de ascenso en el interior del grupo nobiliario⁴⁸. De ahí que, por ejemplo, de momento los linajes de *milites* de la actual comarca del Maresme y antigua “Marina” del vizcondado de Cabrera, tales como los Pineda-Menola (Pineda de Mar), los Blancaç (Palafolls) o los Camós, parezcan haber visto limitadas sus opciones de contratar enlaces matrimoniales más allá de otros miembros de su propio rango nobiliario o similares⁴⁹. En este sentido, las redes en las habrían quedado encuadrados habrían encontrado vías de conexión con las de niveles sociales superiores mediante la activación en una u otra dirección de los compromisos de fidelidad mutua adquiridos entre señores y vasallos.

La solidaridad, en definitiva, tenía sus límites. Estos podían afectar a las relaciones entre parientes, incluso dentro del mismo grupo familiar estrecho, pero también a las que se mantenían con nobles de rangos inferiores. Ciertamente, como apunta Laliena para el caso aragonés, existía una especie de conciencia de clase nobiliaria que se expresaba, además de mediante la cultura caballeresca y sus códigos compartidos, a través de la organización de facciones de oposición a las tentativas de avance de la autoridad principesca que se percibían como perjudiciales para los intereses de los nobles y de sus familias⁵⁰.

Habitualmente interpretadas como movimientos de desafío frontal al poder regio –y habría que añadir que precipitadamente–, las grandes ligas nobiliarias que intentaron frenar dicho avance en territorio catalán deben ser vistas precisamente como una expresión de una conciencia de clase nobiliaria mediante el recurso tradicional, sancionado por la costumbre feudal, al desafío y a las armas. Sin embargo, la solidaridad en el interior del mismo grupo nobiliario habría tenido sus propios límites, y su jerarquización interna, por muy mal que la conozcamos todavía, habría impedido una cohesión total del grupo. En el caso de ser ciertas, las restricciones a la progresión ascendente de la red local de *milites* descrita un párrafo más arriba podrían ser una muy buena muestra de ello. Como lo son con toda seguridad las tentativas de las bajas noblezas catalana y aragonesa de obtener representación propia en los parlamentos de Cortes de sus países respectivos, en lugar de seguir sometidos a los intereses que los barones imponían mediante el control del brazo militar. En el siglo XIV, la baja nobleza aragonesa obtendría al fin el derecho a tener un brazo propio en las Cortes del reino de Aragón. Su homóloga catalana, en cambio, no tendría la misma suerte, y el llamado *quart braç* de los caballeros nunca llegaría a ver la luz⁵¹.

⁴⁸ BARROCA, Mário J. “Torres, Casas-Fortes ou Casas-Fortes. A concepção do Espaço de Habitação da Pequena e Média Nobreza na Baixa Idade Média (Sécs. XII-XV)”. *Revista de História das Ideias*, 1998, 19, p. 39-104.

⁴⁹ Acerca del caso de los Cabrera, así como del entramado de parentesco de la media y la baja nobleza de sus territorios, consúltese mi tesis doctoral: MARTÍNEZ GIRALT, Alejandro. “Parentela aristocrática, domini i projecció sociopolítica. Els vescomtes de Cabrera entre 1199 i 1423”. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Pere Orti Gost. Girona: Universitat de Girona, 2015 [defendida en 2016 y en curso de publicación con el título *Els vescomtes de Cabrera a la Baixa Edat Mitjana. Identitat familiar, dinàmica patrimonial i projecció sociopolítica*].

⁵⁰ LALIENA CORBERA, Carlos. “Violencia feudal en el desarrollo del estado aragonés. La guerra de Artal de Alagón (1293)”. En *El poder real en la Corona de Aragón: (siglos XIV-XVI)/ XV.º Congreso de Historia de la Corona de Aragón, 20-25 septiembre 1993, Jaca (Huesca)*, vol. 5. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1996, p. 151-184.

⁵¹ Sobre las ligas nobiliarias catalanas, véase: MARTÍNEZ GIRALT, Alejandro. “El barón feudal como consejero del rey. Bernat II de Cabrera, “gran privado” de Pedro el Ceremonioso (1328-1364)”. En LAFUENTE GÓMEZ, Mario; VILLANUEVA MORTE, Concepción (coords.). *Los agentes del Estado. Poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Sílex [en prensa]. En lo concerniente a la complejidad interna de la nobleza y los límites de su cohesión en la Cataluña medieval: MARTÍNEZ GIRALT, Alejandro. “La percepción de la nobleza como grupo social durante la Baja Edad Media (reflexiones en clave catalana)”. En MUÑOZ GÓMEZ, Víctor; AZNAR VALLEJO, Eduardo (coords.). *Hacer historia desde el Medievalismo. Tendencias. Reflexiones. Debates*. La Laguna: Universidad de La Laguna – Sociedad Española de Estudios Medievales, 2016, p. 75-81.

4. CONCLUSIONES

Hasta aquí la muestra propuesta al inicio y el análisis subsiguiente. Pese a los evidentes obstáculos, los beneficios del tipo de aproximación aquí planteada parecen ser más que suficientes. En consecuencia, el paso siguiente debiera consistir en impulsar un análisis sistemático y a gran escala de las redes de parentesco de la nobleza catalana medieval. Para lograrlo, sin embargo, es imperativo desarrollar un trabajo prosopográfico de gran magnitud. Enorme, para ser exactos. Las fuentes documentales disponibles, no obstante, hacen posible desde ya a empezar a cruzar datos que cotejar con la información procedente de la literatura genealógica. De este modo, sería posible comenzar a garantizar al fin la adquisición y la difusión de un conocimiento mucho más profundo y exacto del entramado de parentesco nobiliario y de sus implicaciones a diversos niveles. Un conocimiento que sin duda nos es muy necesario para, por ejemplo, evitar la emisión de juicios de valor precipitados acerca de las decisiones políticas tomadas por parte de la nobleza y de la reivindicación de unos derechos hereditarios de una elite aristocrática que, todavía hoy, es vista por encima de todo como una rémora del poder principesco hasta el momento de su “domesticación” y sometimiento al “interés general”, y no como lo que en realidad era: un actor político con el cual el príncipe estaba obligado a dialogar, al que necesitaba para gobernar, y con el que, en definitiva, compartía muchos más rasgos de los que la ideología y la propaganda regias, asumidas de forma acrítica demasiado a menudo, nos han hecho creer.